



RESOLUCIÓN CNEE-79-2022

Guatemala, 21 de abril de 2022

LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Electricidad en el artículo 4 establece, entre otras, que es función de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica cumplir y hacer cumplir dicha ley y sus reglamentos en materia de su competencia, velar por el cumplimiento de las obligaciones de los adjudicatarios y concesionarios y proteger los derechos de los usuarios; así como definir las tarifas de transmisión y distribución, sujetas a regulación de acuerdo a la ley.

CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Electricidad en el artículo 53 preceptúa que los adjudicatarios del servicio de distribución final están obligados a tener contratos vigentes con empresas generadoras que les garanticen su requerimiento total de potencia y energía para el año en curso y el siguiente año calendario, como mínimo. Que el artículo 62 del mismo cuerpo legal establece que las compras de electricidad por parte de los Distribuidores de servicio de Distribución Final se efectuarán mediante licitación abierta. Toda la información relativa a la licitación y adjudicación de oferta será de acceso público; y el artículo 71 de la referida Ley, estipula que: "...Los precios de compra de energía por parte del distribuidor que se reconozcan en las tarifas deben reflejar en forma estricta las condiciones obtenidas en las licitaciones a que se refiere el artículo 62...".

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional de Energía Eléctrica emitió la Resolución CNEE-28-2022 de fecha veinticinco de enero de dos mil veintidós, mediante la cual elaboró y aprobó los Términos de Referencia para que Distribuidora de Electricidad de Occidente, Sociedad Anónima, Distribuidora de Electricidad de Oriente, Sociedad Anónima y Empresa Eléctrica de Guatemala, Sociedad Anónima, elaboraran las Bases de Licitación de la Licitación Abierta para que dichas Distribuidoras contrataran la potencia y en su caso y energía que les permitiera cubrir la Demanda Firme de sus usuarios finales. En ese sentido y en cumplimiento a lo establecido en la Resolución antes citada, las distribuidoras presentaron ante esta Comisión las Bases de Licitación a la cual denominaron Licitación Abierta 1-2022, mismas que fueron aprobadas con modificaciones el nueve de marzo de dos mil veintidós, mediante la Resolución CNEE-56-2022 y su modificación.



CONSIDERANDO:

Que en el contexto del proceso de la Licitación Abierta 1-2022, el ocho de abril de dos mil veintidós, la Junta de Licitación, remitió a esta Comisión el informe técnico que contiene los resultados de la evaluación económica de las ofertas y el dictamen con la adjudicación realizada por la Junta; por lo que, la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución CNEE-28-2022 debe pronunciarse respecto a la objeción o no de la adjudicación realizada por la Junta de Licitación.

CONSIDERANDO:

Que la Gerencia de Planificación y Vigilancia de Mercados Eléctricos de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, emitió el dictamen técnico identificado como GTM-Dictamen-1485, mediante el cual opinó que la Comisión, puede indicar su no objeción, en cuanto a proceder a la adjudicación de las ofertas que ha realizado la Junta de Licitación, en el marco del proceso de la Licitación Abierta - 1-2022. Asimismo, la Gerencia Jurídica de esta Comisión emitió el dictamen jurídico identificado como GJ-Dictamen-16434, mediante el cual emitió la opinión legal respectiva en cuanto al cumplimiento del procedimiento por parte de la Junta de Licitación. Por lo que, en virtud de lo antes expuesto, es procedente que se emita la resolución que contenga la no objeción por parte de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica de la adjudicación realizada por la Junta de Licitación, contenida en el dictamen de adjudicación.

POR TANTO:

La Comisión Nacional de Energía Eléctrica, en ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 4 de la Ley General de Electricidad, Decreto Número 93-96, del Congreso de la República y con base en lo considerado,

RESUELVE:

- I. Indicar a Empresa Eléctrica de Guatemala, Sociedad Anónima, Distribuidora de Electricidad de Occidente, Sociedad Anónima y Distribuidora de Electricidad de Oriente, Sociedad Anónima, que la Comisión Nacional de Energía Eléctrica no tiene objeción sobre la adjudicación realizada por la Junta de Licitación, nombrada dentro del proceso de la Licitación Abierta 1-2022, contenida en el dictamen de adjudicación remitido a esta Comisión el ocho de abril de dos mil veintidós, y su respectivo informe, mismo que se adjunta como Anexo a la presente resolución.



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4º. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010
TEL. PBX. (502) 2290-8000 E-mail: cnee@cnee.gob.gt FAX (502) 2290-8002

- II. Empresa Eléctrica de Guatemala, Sociedad Anónima, Distribuidora de Electricidad de Occidente, Sociedad Anónima y Distribuidora de Electricidad de Oriente, Sociedad Anónima deberán emitir la comunicación de la decisión tomada por la Junta de Licitación a los oferentes, notificarles oficialmente el informe de evaluación económica de las ofertas que contiene el resultado y el dictamen de adjudicación de la Junta de Licitación correspondiente a la Licitación Abierta 1-2022 y la presente resolución con su Anexo.
- III. Empresa Eléctrica de Guatemala, Sociedad Anónima, Distribuidora de Electricidad de Occidente, Sociedad Anónima y Distribuidora de Electricidad de Oriente, Sociedad Anónima, deberán remitir a la Comisión Nacional de Energía Eléctrica copia impresa y digital de las ofertas técnicas y económicas presentadas y copia legalizada de los contratos de abastecimiento suscritos con los adjudicados dentro del plazo de diez (10) días de firmados los mismos, conforme a lo establecido en el numeral romano X de la Resolución CNEE-28-2022. Dichos contratos deberán ser elaborados y suscritos con apego a la minuta aprobada en las Bases de la Licitación Abierta 1-2022.

NOTIFÍQUESE. -

Rodrigo Estuardo Fernández Ordóñez
Presidente

Ingeniero José Rafael Argueta Monterro
Director

Ingeniero Ángel Jesús García Martínez
Director

Licenciada Ingrid Alejandra Martínez Rodas
Secretaria General


COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Licda. Ingrid Alejandra Martínez Rodas
Secretaria General

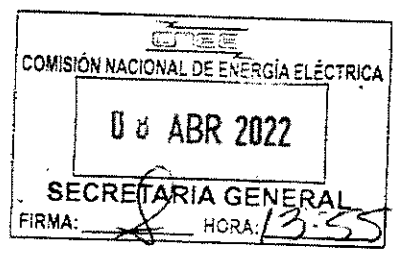
ANEXO RESOLUCIÓN CNEE-79-2022

32313



Guatemala, 08 de abril de 2022
REF. SGIRT-051-EEGSA-2022

Lic. Rodrigo Estuardo Fernández Ordóñez
Ing. José Rafael Argueta Monterroso
Ing. Ángel Jesús García Martínez
Directores
COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
4ª. Avenida 15-70, Zona 10 Edif. Paladium Nivel 12
Ciudad de Guatemala



Estimados Directores:

Por este medio, les informamos que de acuerdo a los procedimientos establecidos en las bases de la Licitación Abierta-1-2022 y al Manual para la Evaluación Económica de las Ofertas, la Junta de Licitación procedió a la evaluación económica de las ofertas realizadas por los tres Oferentes durante las rondas sucesivas descendentes ejecutadas el seis de abril del dos mil veintidós según el cronograma previsto. Para tal fin, se contrató a la empresa SOLUS, quien fungió como Administrador del Sistema, garantizando la verificación del cumplimiento de la totalidad de las restricciones que la solución de optimización de las ofertas debía satisfacer.

El resultado correspondiente a las ofertas seleccionadas es el producto de un proceso de treinta y cinco (35) rondas sucesivas, en las cuales, los oferentes tuvieron la posibilidad de pujar y mejorar sus ofertas en cada una de ellas. La ronda final es la que da origen a las Ofertas seleccionadas, a las cuales, les será adjudicada la compra de potencia eléctrica.

Anexo a esta nota, en el informe final, se adjuntan los resultados de cada una de las rondas, lo que permite observar a detalle la condición de cada oferta, los parámetros y variables que fueron conformando el precio de la potencia durante el proceso.

Derivado de lo anterior, les solicitamos la aprobación del presente dictamen de adjudicación de las Ofertas con los resultados que se muestran en la tabla siguiente:

ANEXO RESOLUCIÓN CNEE-79-2022



FDS DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

OFERENTE	Potencia Garantizada Máxima (MW)	Potencia Garantizada Mínima (MW)	Potencia Asignada (MW)	FACTOR DE AJUSTE DE PRECIO (FAP)	PRECIO (US\$/Kw-mes)
Generadora Eléctrica del Norte Ltda.	16.00	1.00	16.00	16	7.48
Energías San José, Sociedad Anónima	30.00	5.00	30.00	21	7.03
Instituto Nacional de Electrificación - INDE-	60.00	1.00	28.00	13	7.74

Sin otro particular, se suscriben de ustedes.

Ing. Josue Figueroa
Mandatario Especial con Representación
Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A.

Atentamente,

Ing. Dimas Carranza
Gerente de Regulación
Distribuidora De Electricidad De Occidente, S.A.,
Distribuidora De Electricidad De Oriente, S.A.

Adj. Lo indicado

C.c. Ing. Carlos Rodas (Gerente Distribución EEGSA)
Lic. Edgar Grotewold (Depto. Jurídico / Contratación Comercial EEGSA)
Ing. Daniel Carías (Unidad de Transacciones EEGSA)



LICITACIÓN ABIERTA

LA-1-2022

INFORME FINAL

VALUACIÓN DE OFERTAS DE COMPRA
DE POTENCIA PARA EL PERÍODO
MAYO 2022 – ABRIL 2023

PREPARADO PARA
JUNTA DE LICITACIÓN
LA-1-2022

Guatemala 6 de abril de 2022



ANEXO RESOLUCIÓN CNEE-79-2022



CONTENIDO

Introducción	3
Cronograma de eventos de la licitación	4
Procedimientos de subasta y objetivos de licitación	5
Planteamiento del problema de optimización	6
Procedimiento de las rondas sucesivas	7
Descripción general del sistema SSVD v1.0	8
Descripción del proceso de optimización	9
Resultados de la evaluación económica	10
Reportes de resultados por ronda	11
Reporte de precios – Ronda 35 (ronda final)	23
Glosario	24

ANEXO RESOLUCIÓN CNEE-79-2022



LICITACIÓN ABIERTA LA-1-2022

Introducción

Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A y ENERGUATE (DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, S. A. DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, S. A.) han convocado a la primera licitación abierta para contratar potencia para el suministro del servicio de distribución final de las distribuidoras con el propósito de cubrir las necesidades de suministro para un período de 12 meses.

La licitación fue convocada para con el objetivo de comprar hasta una potencia garantizada (PG) de 114.8 MW del 01 de mayo de 2022 al 30 de Abril de 2023. Por condiciones de falta de oferta para cubrir la potencia objetivo de esta subasta, la junta de licitación amparada en los documentos oficiales acordó reducir la potencia garantizada a 74 MW.

El propósito de esta subasta es obtener las ofertas que minimicen el costo de compra total a través de un modelo de optimización de ordenamiento por precio ofertado de menor a mayor.

Para esta licitación se presentaron 3 ofertas en donde las 3 fueron declaradas técnicamente solventes, siendo las siguientes empresas:

NOMBRE DEL OFERENTE
Generadora Eléctrica del Norte Ltda.
Energías San José, Sociedad Anónima
INDE

ANEXO RESOLUCIÓN CNEE-79-2022



Cronograma de eventos de la licitación

Evento	Fecha
Adquisición de las Bases de Licitación	Desde la Publicación de la convocatoria hasta un día antes de la Fecha de Presentación de Ofertas.
Reuniones informativas que sean necesarias	Antes del 18 de marzo de 2022.
Fecha límite para realizar solicitudes de aclaraciones a las Bases de Licitación y al Manual para la evaluación económica de las ofertas	22 de marzo de 2022.
Fecha límite para dar respuestas a las solicitudes de aclaración o preguntas a las Bases de Licitación y al Manual para la evaluación económica de las ofertas	24 de marzo de 2022.
Fecha límite para emisión de Adendas o modificaciones al Manual para la Evaluación Económica de las Ofertas	25 de marzo de 2022.
Fecha de presentación de Ofertas Técnicas	30 de marzo de 2022.
Fecha de la Evaluación económica de las Ofertas	6 de abril de 2022.
Fecha de adjudicación	Dentro de los dos días hábiles posterior al pronunciamiento de la CNEE
Fecha de firma del contrato	Hasta tres (3) meses después de la fecha de adjudicación de la licitación.

El proceso de licitación se llevó a cabo satisfactoriamente el 6 de abril de 2022 de forma virtual.

ANEXO RESOLUCIÓN CNEE-79-2022



Procedimiento de subastas

Objetivo de la Licitación

- a. La contratación de hasta la Potencia Garantizada de la siguiente tabla, para el cubrimiento de la Demanda Firme de los Usuarios del Servicio de Distribución Final de DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA Y EMPRESA ELÉCTRICA DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, en adelante las Distribuidoras o Distribuidora, conforme el Contrato de Potencia sin Energía Asociada establecido en la Norma de Coordinación Comercial No. 13 del AMM, cuyo inicio es el uno (1) de mayo de dos mil veintidós (2022) y la fecha de finalización será el treinta (30) de abril de dos mil veintitrés (2023). Las Distribuidoras podrán ajustar la potencia que se contrate en función de los valores de Demanda Firme establecidos por el AMM, dado que se debe garantizar que la suma de toda la potencia contratada en anteriores licitaciones abiertas y este proceso de licitación, cubra y no sea mayor a la Demanda Firme de las Distribuidoras.

Periodo	Potencia Sin Energía Asociada (MW)
2022-2023	114.80

- b. Adjudicar la Oferta o conjunto de Ofertas que minimicen el costo total de compra de potencia.
- c. Adjudicar la cantidad de Potencia Eléctrica con el cual se obtengan precios de suministro en beneficio de las tarifas de los Usuarios del Servicio de Distribución Final.
- d. Buscar la mayor participación en el proceso de licitación.

La Junta de Licitación solicitó la administración del sistema basado en plataforma Web que ha sido desarrollado única y exclusivamente para este propósito, el cual permite de forma remota conectar a todos los oferentes y sus plantas en un solo ambiente de interacción para la colocación de ofertas a través del concepto de subasta de rondas sucesivas.

Para tal efecto la empresa SOLUS realizó la administración SSVD v1.0 el cuál responde adecuadamente a todas las especificaciones de la subasta LA-1-2022, el cuál en términos generales contiene lo siguiente:

- Configuración de múltiples subastas en a través del tiempo, el sistema permite almacenar el historial de todas las subastas y acceder a dicha información en cualquier momento
- Parámetros generales de las subastas con la información particular para cada una de ellas.
- Configurar oferentes, plantas de oferente y usuarios del sistema, totalmente individualizados para cada subasta configurada.
- Una consola de Administrador que permite gestionar una subasta y conocer en tiempo real la información que se está procesando
- Una consola de Oferente (planta) que permite al oferente evaluar sus posibles ofertas y colocarla en cada una de las rondas

ANEXO RESOLUCIÓN CNEE-79-2022



Planteamiento del problema de optimización

A continuación, se presenta el modelo de optimización para la licitación de corto plazo LA-1-2022.

En cada ronda, la puja que realiza cada postor es procesada mediante el sistema, que contiene el modelo de optimización, cuyo objetivo es seleccionar el conjunto de ofertas con las cuales se minimiza costo total de compra de potencia de la Distribuidora.

El planteamiento del modelo de optimización es el establecido en el numeral 5.3.2 de las Bases de Licitación, como se muestra en la siguiente expresión:

$$\text{Minimizar } \left\{ \sum PG_k \times PPG_k \right\}$$

En donde:

- PG_k** = Potencia Garantizada (MW) para el período y la Planta de Generación "k", de acuerdo al formato
- PPG_k** = Precio de la Potencia ofertado en US\$/kW-mes para la Planta de Generación "k", para el período.

Cálculo del precio de la potencia a partir del factor de ajuste de precio FAP

El FAP (factor de ajuste de precio) es un valor numérico entero comprendido entre 1 y 100, cada uno de ellos permite el cálculo de un precio asociado a dicho FAP y que representa el valor ofertado por la generadora.

Para realizar el cálculo del precio asociado al FAP asociado, el sistema se basa en la siguiente expresión:

$$PPG_k = Pref - \frac{Pref * FAP}{100}$$

En donde:

- PPG_k** = Precio de la Potencia ofertado en US\$/kW-mes para la Planta de Generación "k", para el período y consta de dos decimales.
- $Pref$** = Precio de Referencia del desvío negativo del Mercado Mayorista en US\$/kW-mes.
- FAP** = Factor de ajuste de precio. Es el número entero, que será ingresado por el oferente a través del sistema en forma ascendente. El rango de valores del factor de ajuste se encuentra entre 1 y 100.

ANEXO RESOLUCIÓN CNEE-79-2022



Procedimiento de las Rondas Sucesivas

El sistema SSVD v1.0 permite gestionar un proceso de licitación o subasta a través de rondas sucesivas según las especificaciones del Manual para la Evaluación Económica proporcionado por las distribuidoras.

A continuación se presenta una copia literal de los pasos descritos en dicho manual.

- Paso 1°.** El administrador habilitará el sistema para recibir pujas y le comunicará a los postores el inicio de la primera ronda. Todos los postores se encuentran obligados a presentar un factor de ajuste del precio en la primera ronda, en caso se omita el ingreso del factor, el sistema automáticamente designará el valor más alto posible del precio por la potencia garantizada, el cual corresponde, al Precio calculado al ingresar un valor de uno (1) al sistema. Si únicamente existe un oferente, el factor de ajuste del precio será igual a treinta (30).
- Paso 2°.** El administrador realizará el proceso de optimización y publicará la información de forma individual, de la asignación o no asignación de Potencia Garantizada para cada una de las centrales
- Paso 3°.** El administrador le comunicará a los postores el inicio de una nueva ronda.
- Paso 4°.** A cada postor, al inicio de cada ronda, le será comunicado si se encuentra asignado o no asignado con Potencia Garantizada. Para cambiar dicho estado, deberá proceder de la siguiente manera:
- Si no se encuentra asignado como resultado de la ronda anterior: el postor, tendrá la posibilidad de que sea asignado por el sistema cuando realice una nueva puja a través de un factor de ajuste de precio mayor que el presentado en la ronda anterior, conforme a las reglas de reducción indicadas en el numeral 8. El hecho que el postor no realice una nueva puja en la presente ronda, será la aceptación expresa que se retira del proceso de rondas sucesivas y quedará no habilitado para continuar ofertando en el sistema.
 - Si se encuentra asignado como resultado de la ronda anterior: el postor no podrá retirar su oferta de la ronda vigente, pudiendo el mismo realizar una puja que resulte con un precio igual o menor que el presentado en la ronda anterior. Si el postor no realiza una nueva puja se tomará como válida la última puja presentada.
- Paso 5°.** El postor tendrá un plazo máximo de 20 minutos y un plazo mínimo de 5 minutos para presentar una nueva puja, el cual, será cronometrado desde el momento en que el administrador comunica el inicio de cada ronda, este plazo podrá ser modificado en cada ronda a medida que el administrador determine que los oferentes han colocado sus pujas en menor tiempo. Con las pujas enviadas y válidas de todos los postores que no se retiraron, el administrador realizará la evaluación económica y mostrará a cada uno de los postores, el resultado correspondiente a su oferta, regresando al Paso 3° del presente numeral.

ANEXO RESOLUCIÓN CNEE-79-2022



- Paso 6º.** Los pasos anteriores se repetirán tantas veces hasta que alguno de los siguientes casos ocurra:
- i. Caso 1: Si al concluir el Paso 2º, el administrador verifica que la condición de competencia ya no se cumple. Cuando esto suceda se procederá conforme el numeral 3.3. del presente Manual.
 - ii. Caso 2: Si en cualquiera de los pasos anteriores, el administrador determina que existe alguna contingencia, exclusivamente con el sistema de Rondas Sucesivas, conforme lo establece el numeral 10, procederá a detener el proceso de rondas sucesivas para tomar las acciones que corresponda. Superada la contingencia, se comunicará el inicio del proceso de rondas sucesivas con la última ronda válida.

Al finalizar cada una de las rondas, el administrador, realiza una impresión física con el resumen de los datos obtenidos de las pujas, la cual será entregada a la Junta de Licitación para su resguardo, dicha información deberá adjuntarse al informe de adjudicación que debe ser entregado a la CNEE.

Descripción general del sistema SSVD v1.0

El sistema SSVD v1.0, es una aplicación informática que es ejecutada en servidores Web y que permite a los usuarios conectarse en localidades distintas utilizando un navegador y una conexión a Internet. El navegador certificado para esta aplicación es Firefox versión 40.0.2 o superior.

Cuenta con una autenticación a través de usuario y clave, por lo que solamente aquellos usuarios que tengan autorización pueden acceder a la aplicación.

Los usuarios tienen asignado uno de dos posibles perfiles de usuario:

Administrador: permite el acceso a todas las áreas de configuración del sistema y permite coordinar la subasta, preparar rondas, realizar optimización de cada ronda y publicar resultados

Planta: permite ingresar a la consola de oferente en donde el postor tiene las herramientas para evaluar los posibles valores de oferta y colocar en cada ronda la oferta que considere conveniente

Los oferentes son asignados con usuarios del perfil Planta.

El perfil Administrador es utilizado únicamente por el administrador del sistema y permite gestionar el proceso completo de licitación a través del sistema.

Durante el proceso el oferente realiza lo siguiente:

1. Ingresa a la aplicación a través de la URL designada
2. Accede a la consola de oferente por cada una de las plantas, a cada planta se le asigna un usuario y una clave individual
3. La consola de oferente permite:
 - a. Conocer la información técnica de la planta, parametrizada en el sistema por el administrador
 - b. Conocer el historial de las rondas para la planta que representa
 - c. Acceder al espacio destinado para la colocación de factores de ajuste de precio (FAP) que da como resultado un precio calculado

ANEXO RESOLUCIÓN CNEE-79-2022



- d. Realizar las pruebas del FAP antes de realizar la oferta

El sistema permite la realización de rondas sucesivas, en donde se busca obtener el precio más competitivo que forme parte de la solución de optimización.

El criterio para finalizar la subasta es la relación entre el Factor de Competencia y el Índice de Competencia. En cada ronda, el Índice de Competencia es calculado con la información de las plantas que se encuentran habilitadas para ofertar y la información técnica proporcionada. Si el Índice de Competencia es menor al Factor de Competencia, la última ronda es anunciada. Si como producto de la optimización una planta resultada No Habilitada en la ronda anterior a la Ronda Final, entonces esas plantas vuelven a estar Habilitadas en la ronda final para competir por una participación dentro de la asignación de MW.

Descripción del proceso de optimización

A continuación se describe de forma general, el proceso de optimización y asignación.

1. En el proceso de optimización, el sistema recibe durante cada ronda y para cada una de las plantas, el FAP ingresado por el postor, con este valor se calcula el precio de la oferta ingresada.
2. Al finalizar cada ronda, el sistema realiza un ordenamiento de los precios calculados de menor a mayor. Como segundo criterio de ordenamiento, en caso de empate por el ingreso de FAP idéntico, se utiliza la hora de ingreso de la oferta. Esto permite eliminar la posibilidad de empate ya que el sistema habilita una cola para ingreso de cada una de las ofertas, por lo que el registro de la hora de ingreso es diferente para todas las ofertas.
3. Según la Potencia Garantizada, se comienza la asignación a cada una de las plantas, iniciando con la primera planta según el ordenamiento descrito en el inciso 2.
4. Para realizar la asignación, se toman los valores MaxMw (potencia garantizada máxima) y MinMw (potencia garantizada mínima) configurados para cada planta, dichos valores fueron proporcionados por los oferentes en las ofertas técnicas.
5. Para cada planta se toma como primera opción de asignación la cantidad MaxMw, siempre y cuando la Potencia Garantizada pendiente de asignar sea mayor o igual a esa cantidad, si la Potencia Garantizada es menor, entonces se asigna un valor que se encuentre en el rango de oferta de la planta.
6. Si la Potencia Garantizada pendiente de asignar es menor al MinMw de la planta, entonces no puede asignarse ninguna cantidad a dicha planta y se continúa con la planta que corresponda según el ordenamiento realizado.
7. Este procedimiento se repite hasta agotar la cantidad de Mw (de la Potencia Garantizada) o hasta terminar con la cantidad de plantas participantes Habilitadas y que realizaron oferta.

ANEXO RESOLUCIÓN CNEE-79-2022



Resultados de la evaluación económica de la LA-1-2022

Se ha llevado a cabo el proceso de rondas sucesivas en las que se realizaron un total de 35 rondas (incluyendo ronda final) con los tres oferentes siguientes:

OFERENTE
Generadora Eléctrica del Norte Ltda.
Energías San José, Sociedad Anónima
INDE

LICITACIÓN ABIERTA LA-1-2022

A continuación, se muestran los resultados de la evaluación económica de la primera Licitación Abierta del año 2022, llevada a cabo por las empresas EEGSA y ENERGUATE para el período del 1 de mayo de 2022 al 30 de Abril de 2023.

El evento de subasta fue realizado en 35 rondas sucesivas, incluyendo la ronda final.

Posterior la optimización y realización de la subasta, el resultado final obtenido fue el siguiente:

Potencia Garantizada	74.00	MW
Potencia máxima ofertada	106.00	MW
Potencia asignada	74.00	MW
Oferentes adjudicados		
Generadora Eléctrica del Norte Ltda.	16.00	MW
Energías San José, Sociedad Anónima	30.00	MW
INDE	28.00	MW

ANEXO RESOLUCIÓN CNEE-79-2022



Reportes de resultados POR RONDA

En las tablas siguientes se muestran los resultados parciales por ronda, en cada uno se puede visualizar el FAP ingresado por cada oferente y la potencia asignada en dicha ronda. La ronda 35 muestra los resultados finales.

El reporte por ronda, muestra los valores asociados a las ofertas ingresadas y los resultados obtenidos.

Ronda 1

REPORTE DE RESULTADOS POR RONDA

Subasta: LA2022-2 LICITACIÓN ABIERTA 1 DEL AÑO 2022

Ronda: 1

Indice de Competencia: 1,43

Hora Oferta	Oferente	Planta	Tecnología	Combustible	Pg/kWh Mínima	Pg/kWh Máxima	Estado Oferta	Potencia Asignada (Mw)	FAP	Precio (\$/Kwh)
11:25:26	sanjose Energías San José,	sanjose Central Generadora San	NO_RENOVABLE	BUNKER	5,00	30,00	PUBLICADA	30,00	1,00	8,81
11:26:09	inde INDE	chixoy CHIXOY	RENOVABLE	AGUA	1,00	60,00	PUBLICADA	44,00	1,00	8,81
11:26:32	genor Generadora Eléctrica del	genor1 Planta GENOR 1	NO_RENOVABLE	BUNKER	1,00	16,00	PUBLICADA	0,00	1,00	8,81

Observaciones: Ninguna

Ronda 2

REPORTE DE RESULTADOS POR RONDA

Subasta: LA2022-2 LICITACIÓN ABIERTA 1 DEL AÑO 2022

Ronda: 2

Indice de Competencia: 1,43

Hora Oferta	Oferente	Planta	Tecnología	Combustible	Pg/kWh Mínima	Pg/kWh Máxima	Estado Oferta	Potencia Asignada (Mw)	FAP	Precio (\$/Kwh)
11:35:35	sanjose Energías San José,	sanjose Central Generadora San	NO_RENOVABLE	BUNKER	5,00	30,00	PUBLICADA	0,00	1,00	8,81
11:35:40	genor Generadora Eléctrica del	genor1 Planta GENOR 1	NO_RENOVABLE	BUNKER	1,00	16,00	PUBLICADA	16,00	2,00	8,72
11:36:05	inde INDE	chixoy CHIXOY	RENOVABLE	AGUA	1,00	60,00	PUBLICADA	58,00	2,00	8,72

Observaciones: Ninguna

Ronda 3

REPORTE DE RESULTADOS POR RONDA

Subasta: LA2022-2 LICITACIÓN ABIERTA 1 DEL AÑO 2022

Ronda: 3

Indice de Competencia: 1,43

Hora Oferta	Oferente	Planta	Tecnología	Combustible	Pg/kWh Mínima	Pg/kWh Máxima	Estado Oferta	Potencia Asignada (Mw)	FAP	Precio (\$/Kwh)
11:35:40	genor Generadora Eléctrica del	genor1 Planta GENOR 1	NO_RENOVABLE	BUNKER	1,00	16,00	PUBLICADA	16,00	2,00	8,72
11:36:05	inde INDE	chixoy CHIXOY	RENOVABLE	AGUA	1,00	60,00	PUBLICADA	58,00	2,00	8,72
11:42:46	sanjose Energías San José,	sanjose Central Generadora San	NO_RENOVABLE	BUNKER	5,00	30,00	PUBLICADA	0,00	2,00	8,72

Observaciones: Ninguna

ANEXO RESOLUCIÓN CNEE-79-2022



Ronda 4

REPORTE DE RESULTADOS POR RONDA

Subasta: LA2022-2 LICITACIÓN ABIERTA 1 DEL AÑO 2022

Ronda: 4

Índice de Competencia: 1,43

Hora Oferta	Ofertante	Planta	Tecnología	Combustible	PpMw Mínima	PpMw Máxima	Estado Oferta	Potencia Asignada (Mw)	FAP	Precio (\$/Kw)
11:35:40	genor Generadora Eléctrica del	genor1 Planta GENOR 1	NO_RENOVABLE	BUNKER	1,00	16,00	PUBLICADA	16,00	2,00	8,72
11:36:05	inde INDE	chixoy CHIXOY	RENOVABLE	AGUA	1,00	60,00	PUBLICADA	28,00	2,00	8,72
11:48:49	sanjose Energías San José,	sanjose Central Generadora San	NO_RENOVABLE	BUNKER	5,00	30,00	PUBLICADA	30,00	3,00	8,63

Observaciones: Ninguna

Ronda 5

REPORTE DE RESULTADOS POR RONDA

Subasta: LA2022-2 LICITACIÓN ABIERTA 1 DEL AÑO 2022

Ronda: 5

Índice de Competencia: 1,43

Hora Oferta	Ofertante	Planta	Tecnología	Combustible	PpMw Mínima	PpMw Máxima	Estado Oferta	Potencia Asignada (Mw)	FAP	Precio (\$/Kw)
11:35:40	genor Generadora Eléctrica del	genor1 Planta GENOR 1	NO_RENOVABLE	BUNKER	1,00	16,00	PUBLICADA	0,00	2,00	8,72
11:48:49	sanjose Energías San José,	sanjose Central Generadora San	NO_RENOVABLE	BUNKER	5,00	30,00	PUBLICADA	14,00	3,00	8,63
11:55:21	inde INDE	chixoy CHIXOY	RENOVABLE	AGUA	1,00	60,00	PUBLICADA	60,00	4,00	8,54

Observaciones: Ninguna

Ronda 6

REPORTE DE RESULTADOS POR RONDA

Subasta: LA2022-2 LICITACIÓN ABIERTA 1 DEL AÑO 2022

Ronda: 6

Índice de Competencia: 1,43

Hora Oferta	Ofertante	Planta	Tecnología	Combustible	PpMw Mínima	PpMw Máxima	Estado Oferta	Potencia Asignada (Mw)	FAP	Precio (\$/Kw)
11:48:49	sanjose Energías San José,	sanjose Central Generadora San	NO_RENOVABLE	BUNKER	5,00	30,00	PUBLICADA	14,00	3,00	8,63
11:55:21	inde INDE	chixoy CHIXOY	RENOVABLE	AGUA	1,00	60,00	PUBLICADA	60,00	4,00	8,54
12:01:05	genor Generadora Eléctrica del	genor1 Planta GENOR 1	NO_RENOVABLE	BUNKER	1,00	16,00	PUBLICADA	0,00	3,00	8,63

Observaciones: Ninguna

ANEXO RESOLUCIÓN CNEE-79-2022



Ronda 7

REPORTE DE RESULTADOS POR RONDA

Subasta: LA2022-2 LICITACIÓN ABIERTA 1 DEL AÑO 2022

Ronda: 7

Índice de Competencia: 1,43

Hora Oferta	Ofertante	Planta	Tecnología	Combustible	Pg/Mw Mínima	Pg/Mw Máxima	Estado Oferta	Potencia Asignada (Mw)	FAP	Precio (\$/Kw)
11:48:49	sanjose Energías San José,	sanjose Central Generadora San	NO_RENOVABLE	BUNKER	5,00	30,00	PUBLICADA	0,00	3,00	8,63
11:55:21	inde INDE	chixoy CHIXOY	RENOVABLE	AGUA	1,00	60,00	PUBLICADA	58,00	4,00	8,54
12:08:36	genor Generadora Eléctrica del	genor1 Planta GENOR 1	NO_RENOVABLE	BUNKER	1,00	16,00	PUBLICADA	16,00	5,00	8,46

Observaciones: Ninguna

Ronda 8

REPORTE DE RESULTADOS POR RONDA

Subasta: LA2022-2 LICITACIÓN ABIERTA 1 DEL AÑO 2022

Ronda: 8

Índice de Competencia: 1,43

Hora Oferta	Ofertante	Planta	Tecnología	Combustible	Pg/Mw Mínima	Pg/Mw Máxima	Estado Oferta	Potencia Asignada (Mw)	FAP	Precio (\$/Kw)
11:55:21	inde INDE	chixoy CHIXOY	RENOVABLE	AGUA	1,00	60,00	PUBLICADA	58,00	4,00	8,54
12:08:36	genor Generadora Eléctrica del	genor1 Planta GENOR 1	NO_RENOVABLE	BUNKER	1,00	16,00	PUBLICADA	16,00	5,00	8,46
12:12:27	sanjose Energías San José,	sanjose Central Generadora San	NO_RENOVABLE	BUNKER	5,00	30,00	PUBLICADA	0,00	4,00	8,54

Observaciones: Ninguna

Ronda 9

REPORTE DE RESULTADOS POR RONDA

Subasta: LA2022-2 LICITACIÓN ABIERTA 1 DEL AÑO 2022

Ronda: 9

Índice de Competencia: 1,43

Hora Oferta	Ofertante	Planta	Tecnología	Combustible	Pg/Mw Mínima	Pg/Mw Máxima	Estado Oferta	Potencia Asignada (Mw)	FAP	Precio (\$/Kw)
12:08:36	genor Generadora Eléctrica del	genor1 Planta GENOR 1	NO_RENOVABLE	BUNKER	1,00	16,00	PUBLICADA	16,00	5,00	8,46
12:16:36	sanjose Energías San José,	sanjose Central Generadora San	NO_RENOVABLE	BUNKER	5,00	30,00	PUBLICADA	30,00	5,00	8,46
12:16:49	inde INDE	chixoy CHIXOY	RENOVABLE	AGUA	1,00	60,00	PUBLICADA	28,00	5,00	8,46

Observaciones: Ninguna

ANEXO RESOLUCIÓN CNEE-79-2022



Ronda 10

REPORTE DE RESULTADOS POR RONDA

Subasta: LA2022-2 LICITACIÓN ABIERTA 1 DEL AÑO 2022

Ronda: 10

Índice de Competencia: 1,43

Hora Oferta	Ofertante	Planta	Tecnología	Combustible	Pg/Mw Mínima	Pg/Mw Máxima	Estado Oferta	Potencia Asignada (Mw)	FAP	Precio (\$/Kw)
12:08:36	genor Generadora Eléctrica del	genor1 Planta GENOR 1	NO_RENOVABLE	BUNKER	1,00	16,00	PUBLICADA	14,00	5,00	8,46
12:16:36	sanjose Energías San José,	sanjose Central Generadora San	NO_RENOVABLE	BUNKER	5,00	30,00	PUBLICADA	0,00	5,00	8,46
12:30:30	inde INDE	chixoy CHIXOY	RENOVABLE	AGUA	1,00	60,00	PUBLICADA	60,00	8,00	8,19

Observaciones: Ninguna

Ronda 11

REPORTE DE RESULTADOS POR RONDA

Subasta: LA2022-2 LICITACIÓN ABIERTA 1 DEL AÑO 2022

Ronda: 11

Índice de Competencia: 1,43

Hora Oferta	Ofertante	Planta	Tecnología	Combustible	Pg/Mw Mínima	Pg/Mw Máxima	Estado Oferta	Potencia Asignada (Mw)	FAP	Precio (\$/Kw)
12:08:36	genor Generadora Eléctrica del	genor1 Planta GENOR 1	NO_RENOVABLE	BUNKER	1,00	16,00	PUBLICADA	0,00	5,00	8,46
12:20:30	inde INDE	chixoy CHIXOY	RENOVABLE	AGUA	1,00	60,00	PUBLICADA	60,00	8,00	8,19
12:24:13	sanjose Energías San José,	sanjose Central Generadora San	NO_RENOVABLE	BUNKER	5,00	30,00	PUBLICADA	14,00	6,00	8,37

Observaciones: Ninguna

Ronda 12

REPORTE DE RESULTADOS POR RONDA

Subasta: LA2022-2 LICITACIÓN ABIERTA 1 DEL AÑO 2022

Ronda: 12

Índice de Competencia: 1,43

Hora Oferta	Ofertante	Planta	Tecnología	Combustible	Pg/Mw Mínima	Pg/Mw Máxima	Estado Oferta	Potencia Asignada (Mw)	FAP	Precio (\$/Kw)
12:20:30	inde INDE	chixoy CHIXOY	RENOVABLE	AGUA	1,00	60,00	PUBLICADA	60,00	8,00	8,19
12:24:13	sanjose Energías San José,	sanjose Central Generadora San	NO_RENOVABLE	BUNKER	5,00	30,00	PUBLICADA	0,00	6,00	8,37
12:28:07	genor Generadora Eléctrica del	genor1 Planta GENOR 1	NO_RENOVABLE	BUNKER	1,00	16,00	PUBLICADA	14,00	8,00	8,19

Observaciones: Ninguna

ANEXO RESOLUCIÓN CNEE-79-2022



Ronda 13

REPORTE DE RESULTADOS POR RONDA

Subasta: LA2022-2 LICITACIÓN ABIERTA 1 DEL AÑO 2022

Ronda: 13

Índice de Competencia: 1,43

Hora Oferta	Ofertante	Planta	Tecnología	Combustible	Pg/kWh Mínima	Pg/kWh Máxima	Estado Oferta	Potencia Asignada (Mw)	FAP	Precio (\$/Kw)
12:20:30	inde INDE	chicoy CHICOY	RENOVABLE	AGUA	1,00	60,00	PUBLICADA	60,00	8,00	8,19
12:28:07	genor Generadora Eléctrica del	genor1 Planta GENOR 1	NO_RENOVABLE	BUNKER	1,00	16,00	PUBLICADA	14,00	8,00	8,19
12:32:08	sanjose Energías San José,	sanjose Central Generadora San	NO_RENOVABLE	BUNKER	5,00	30,00	PUBLICADA	0,00	7,00	8,28

Observaciones: Ninguna

Ronda 14

REPORTE DE RESULTADOS POR RONDA

Subasta: LA2022-2 LICITACIÓN ABIERTA 1 DEL AÑO 2022

Ronda: 14

Índice de Competencia: 1,43

Hora Oferta	Ofertante	Planta	Tecnología	Combustible	Pg/kWh Mínima	Pg/kWh Máxima	Estado Oferta	Potencia Asignada (Mw)	FAP	Precio (\$/Kw)
12:20:30	inde INDE	chicoy CHICOY	RENOVABLE	AGUA	1,00	60,00	PUBLICADA	60,00	8,00	8,19
12:28:07	genor Generadora Eléctrica del	genor1 Planta GENOR 1	NO_RENOVABLE	BUNKER	1,00	16,00	PUBLICADA	14,00	8,00	8,19
12:36:23	sanjose Energías San José,	sanjose Central Generadora San	NO_RENOVABLE	BUNKER	5,00	30,00	PUBLICADA	0,00	8,00	8,19

Observaciones: Ninguna

Ronda 15

REPORTE DE RESULTADOS POR RONDA

Subasta: LA2022-2 LICITACIÓN ABIERTA 1 DEL AÑO 2022

Ronda: 15

Índice de Competencia: 1,43

Hora Oferta	Ofertante	Planta	Tecnología	Combustible	Pg/kWh Mínima	Pg/kWh Máxima	Estado Oferta	Potencia Asignada (Mw)	FAP	Precio (\$/Kw)
12:20:30	inde INDE	chicoy CHICOY	RENOVABLE	AGUA	1,00	60,00	PUBLICADA	44,00	8,00	8,19
12:28:07	genor Generadora Eléctrica del	genor1 Planta GENOR 1	NO_RENOVABLE	BUNKER	1,00	16,00	PUBLICADA	0,00	8,00	8,19
12:40:09	sanjose Energías San José,	sanjose Central Generadora San	NO_RENOVABLE	BUNKER	5,00	30,00	PUBLICADA	30,00	9,00	8,10

Observaciones: Ninguna

ANEXO RESOLUCIÓN CNEE-79-2022



Ronda 16

REPORTE DE RESULTADOS POR RONDA

Subasta: LA2022-2 LICITACIÓN ABIERTA 1 DEL AÑO 2022

Ronda: 16

Índice de Competencia: 1,43

Hora Oferta	Ofertante	Planta	Tecnología	Combustible	PgMw Mínima	PgMw Máxima	Estado Oferta	Potencia Asignada (Mw)	FAP	Precio (\$/Kw)
12:40:09	sanjose Energías San José,	sanjose Central Generadora San	NO_RENOVABLE	BUNKER	5,00	30,00	PUBLICADA	0,00	9,00	8,10
12:43:57	genor Generadora Eléctrica del	genor1 Planta GENOR 1	NO_RENOVABLE	BUNKER	1,00	16,00	PUBLICADA	16,00	11,00	7,92
12:44:01	inde INDE	chixoy CHIXOY	RENOVABLE	AGUA	1,00	60,00	PUBLICADA	58,00	10,00	8,01

Observaciones: Ninguna

Ronda 17

REPORTE DE RESULTADOS POR RONDA

Subasta: LA2022-2 LICITACIÓN ABIERTA 1 DEL AÑO 2022

Ronda: 17

Índice de Competencia: 1,43

Hora Oferta	Ofertante	Planta	Tecnología	Combustible	PgMw Mínima	PgMw Máxima	Estado Oferta	Potencia Asignada (Mw)	FAP	Precio (\$/Kw)
12:43:57	genor Generadora Eléctrica del	genor1 Planta GENOR 1	NO_RENOVABLE	BUNKER	1,00	16,00	PUBLICADA	16,00	11,00	7,92
12:44:01	inde INDE	chixoy CHIXOY	RENOVABLE	AGUA	1,00	60,00	PUBLICADA	58,00	10,00	8,01
12:47:54	sanjose Energías San José,	sanjose Central Generadora San	NO_RENOVABLE	BUNKER	5,00	30,00	PUBLICADA	0,00	10,00	8,01

Observaciones: Ninguna

Ronda 18

REPORTE DE RESULTADOS POR RONDA

Subasta: LA2022-2 LICITACIÓN ABIERTA 1 DEL AÑO 2022

Ronda: 18

Índice de Competencia: 1,43

Hora Oferta	Ofertante	Planta	Tecnología	Combustible	PgMw Mínima	PgMw Máxima	Estado Oferta	Potencia Asignada (Mw)	FAP	Precio (\$/Kw)
12:43:57	genor Generadora Eléctrica del	genor1 Planta GENOR 1	NO_RENOVABLE	BUNKER	1,00	16,00	PUBLICADA	16,00	11,00	7,92
12:44:01	inde INDE	chixoy CHIXOY	RENOVABLE	AGUA	1,00	60,00	PUBLICADA	28,00	10,00	8,01
12:51:37	sanjose Energías San José,	sanjose Central Generadora San	NO_RENOVABLE	BUNKER	5,00	30,00	PUBLICADA	30,00	11,00	7,92

Observaciones: Ninguna

ANEXO RESOLUCIÓN CNEE-79-2022



Ronda 19

REPORTE DE RESULTADOS POR RONDA

Subasta: LA2022-2 LICITACIÓN ABIERTA 1 DEL AÑO 2022

Ronda: 19

Índice de Competencia: 1,43

Hora Oferta	Oferente	Planta	Tecnología	Combustible	Pg/kwh Mínima	Pg/kwh Máxima	Estado Oferta	Potencia Asignada (Mw)	FAP	Precio (\$/Kwh)
12:43:57	genor Generadora Eléctrica del	genor1 Planta GENOR 1	NO_RENOVABLE	BUNKER	1,00	16,00	PUBLICADA	14,00	11,00	7,92
12:51:37	sanjose Energías San José,	sanjose Central Generadora San	NO_RENOVABLE	BUNKER	5,00	30,00	PUBLICADA	0,00	11,00	7,92
12:55:36	inde INDE	chixoy CHIXOY	RENOVABLE	AGUA	1,00	60,00	PUBLICADA	60,00	13,00	7,74

Observaciones: Ninguna

Ronda 20

REPORTE DE RESULTADOS POR RONDA

Subasta: LA2022-2 LICITACIÓN ABIERTA 1 DEL AÑO 2022

Ronda: 20

Índice de Competencia: 1,43

Hora Oferta	Oferente	Planta	Tecnología	Combustible	Pg/kwh Mínima	Pg/kwh Máxima	Estado Oferta	Potencia Asignada (Mw)	FAP	Precio (\$/Kwh)
12:43:57	genor Generadora Eléctrica del	genor1 Planta GENOR 1	NO_RENOVABLE	BUNKER	1,00	16,00	PUBLICADA	0,00	11,00	7,92
12:55:36	inde INDE	chixoy CHIXOY	RENOVABLE	AGUA	1,00	60,00	PUBLICADA	60,00	13,00	7,74
12:59:17	sanjose Energías San José,	sanjose Central Generadora San	NO_RENOVABLE	BUNKER	5,00	30,00	PUBLICADA	14,00	12,00	7,83

Observaciones: Ninguna

Ronda 21

REPORTE DE RESULTADOS POR RONDA

Subasta: LA2022-2 LICITACIÓN ABIERTA 1 DEL AÑO 2022

Ronda: 21

Índice de Competencia: 1,43

Hora Oferta	Oferente	Planta	Tecnología	Combustible	Pg/kwh Mínima	Pg/kwh Máxima	Estado Oferta	Potencia Asignada (Mw)	FAP	Precio (\$/Kwh)
12:55:36	inde INDE	chixoy CHIXOY	RENOVABLE	AGUA	1,00	60,00	PUBLICADA	58,00	13,00	7,74
12:59:17	sanjose Energías San José,	sanjose Central Generadora San	NO_RENOVABLE	BUNKER	5,00	30,00	PUBLICADA	0,00	12,00	7,83
13:03:17	genor Generadora Eléctrica del	genor1 Planta GENOR 1	NO_RENOVABLE	BUNKER	1,00	16,00	PUBLICADA	16,00	14,00	7,65

Observaciones: Ninguna

ANEXO RESOLUCIÓN CNEE-79-2022



Ronda 22

REPORTE DE RESULTADOS POR RONDA

Subasta: LA2022-2 LICITACIÓN ABIERTA 1 DEL AÑO 2022

Ronda: 22

Índice de Competencia: 1,43

Hora Oferta	Ofertante	Planta	Tecnología	Combustible	Pp/Mw Mínima	Pp/Mw Máxima	Estado Oferta	Potencia Asignada (Mw)	FAP	Precio (\$/Kw)
12:55:36	inde INDE	chicoy CHIXOY	RENOVABLE	AGUA	1,00	60,00	PUBLICADA	58,00	13,00	7,74
13:03:17	genor Generadora Eléctrica del	genor1 Planta GENOR 1	NO_RENOVABLE	BUNKER	1,00	16,00	PUBLICADA	16,00	14,00	7,65
13:06:48	sanjose Energías San José,	sanjose Central Generadora San	NO_RENOVABLE	BUNKER	5,00	30,00	PUBLICADA	0,00	13,00	7,74

Observaciones: Ninguna

Ronda 23

REPORTE DE RESULTADOS POR RONDA

Subasta: LA2022-2 LICITACIÓN ABIERTA 1 DEL AÑO 2022

Ronda: 23

Índice de Competencia: 1,43

Hora Oferta	Ofertante	Planta	Tecnología	Combustible	Pp/Mw Mínima	Pp/Mw Máxima	Estado Oferta	Potencia Asignada (Mw)	FAP	Precio (\$/Kw)
12:55:36	inde INDE	chicoy CHIXOY	RENOVABLE	AGUA	1,00	60,00	PUBLICADA	28,00	13,00	7,74
13:03:17	genor Generadora Eléctrica del	genor1 Planta GENOR 1	NO_RENOVABLE	BUNKER	1,00	16,00	PUBLICADA	16,00	14,00	7,65
13:10:36	sanjose Energías San José,	sanjose Central Generadora San	NO_RENOVABLE	BUNKER	5,00	30,00	PUBLICADA	30,00	14,00	7,65

Observaciones: Ninguna

Ronda 24

REPORTE DE RESULTADOS POR RONDA

Subasta: LA2022-2 LICITACIÓN ABIERTA 1 DEL AÑO 2022

Ronda: 24

Índice de Competencia: 1,43

Hora Oferta	Ofertante	Planta	Tecnología	Combustible	Pp/Mw Mínima	Pp/Mw Máxima	Estado Oferta	Potencia Asignada (Mw)	FAP	Precio (\$/Kw)
12:55:36	inde INDE	chicoy CHIXOY	RENOVABLE	AGUA	1,00	60,00	PUBLICADA	28,00	13,00	7,74
13:03:17	genor Generadora Eléctrica del	genor1 Planta GENOR 1	NO_RENOVABLE	BUNKER	1,00	16,00	PUBLICADA	16,00	14,00	7,65
13:10:36	sanjose Energías San José,	sanjose Central Generadora San	NO_RENOVABLE	BUNKER	5,00	30,00	PUBLICADA	30,00	14,00	7,65

ANEXO RESOLUCIÓN CNEE-79-2022



Ronda 25

REPORTE DE RESULTADOS POR RONDA

Subasta: LA2022-2 LICITACIÓN ABIERTA 1 DEL AÑO 2022

Ronda: 25

Índice de Competencia: 1,43

Hora Oferta	Oferente	Planta	Tecnología	Combustible	Pp/Mw Mínima	Pp/Mw Máxima	Estado Oferta	Potencia Asignada (Mw)	FAP	Precio (\$/Kw)
12:55:36	inde INDE	chicoy CHIXOY	RENOVABLE	AGUA	1,00	60,00	PUBLICADA	28,00	13,00	7,74
13:03:17	genor Generadora Eléctrica del	genor1 Planta GENOR 1	NO_RENOVABLE	BUNKER	1,00	16,00	PUBLICADA	16,00	14,00	7,65
13:10:36	sanjose Energías San José.	sanjose Central Generadora San	NO_RENOVABLE	BUNKER	5,00	30,00	PUBLICADA	30,00	14,00	7,65

Observaciones: Ninguna

Ronda 26

REPORTE DE RESULTADOS POR RONDA

Subasta: LA2022-2 LICITACIÓN ABIERTA 1 DEL AÑO 2022

Ronda: 26

Índice de Competencia: 1,43

Hora Oferta	Oferente	Planta	Tecnología	Combustible	Pp/Mw Mínima	Pp/Mw Máxima	Estado Oferta	Potencia Asignada (Mw)	FAP	Precio (\$/Kw)
12:55:36	inde INDE	chicoy CHIXOY	RENOVABLE	AGUA	1,00	60,00	PUBLICADA	28,00	13,00	7,74
13:03:17	genor Generadora Eléctrica del	genor1 Planta GENOR 1	NO_RENOVABLE	BUNKER	1,00	16,00	PUBLICADA	16,00	14,00	7,65
13:10:36	sanjose Energías San José.	sanjose Central Generadora San	NO_RENOVABLE	BUNKER	5,00	30,00	PUBLICADA	30,00	14,00	7,65

Observaciones: Ninguna

Ronda 27

REPORTE DE RESULTADOS POR RONDA

Subasta: LA2022-2 LICITACIÓN ABIERTA 1 DEL AÑO 2022

Ronda: 27

Índice de Competencia: 1,43

Hora Oferta	Oferente	Planta	Tecnología	Combustible	Pp/Mw Mínima	Pp/Mw Máxima	Estado Oferta	Potencia Asignada (Mw)	FAP	Precio (\$/Kw)
12:55:36	inde INDE	chicoy CHIXOY	RENOVABLE	AGUA	1,00	60,00	PUBLICADA	28,00	13,00	7,74
13:03:17	genor Generadora Eléctrica del	genor1 Planta GENOR 1	NO_RENOVABLE	BUNKER	1,00	16,00	PUBLICADA	16,00	14,00	7,65
13:10:36	sanjose Energías San José.	sanjose Central Generadora San	NO_RENOVABLE	BUNKER	5,00	30,00	PUBLICADA	30,00	14,00	7,65

Observaciones: Ninguna

ANEXO RESOLUCIÓN CNEE-79-2022



Ronda 28

REPORTE DE RESULTADOS POR RONDA

Subasta: LA2022-2 LICITACIÓN ABIERTA 1 DEL AÑO 2022

Ronda: 28

Índice de Competencia: 1,43

Hora Oferta	Ofertante	Planta	Tecnología	Combustible	Pg/Mw Mínima	Pg/Mw Máxima	Estado Oferta	Potencia Asignada (Mw)	FAP	Precio (\$/Kw)
12:55:36	Inde INDE	chicoy CHIXOY	RENOVABLE	AGUA	1,00	60,00	PUBLICADA	28,00	13,00	7,74
13:03:17	genor Generadora Eléctrica del	genor1 Planta GENOR 1	NO_RENOVABLE	BUNKER	1,00	16,00	PUBLICADA	16,00	14,00	7,65
13:10:36	sanjose Energías San José,	sanjose Central Generadora San	NO_RENOVABLE	BUNKER	5,00	30,00	PUBLICADA	30,00	14,00	7,65

Observaciones: Ninguna

Ronda 29

REPORTE DE RESULTADOS POR RONDA

Subasta: LA2022-2 LICITACIÓN ABIERTA 1 DEL AÑO 2022

Ronda: 29

Índice de Competencia: 1,43

Hora Oferta	Ofertante	Planta	Tecnología	Combustible	Pg/Mw Mínima	Pg/Mw Máxima	Estado Oferta	Potencia Asignada (Mw)	FAP	Precio (\$/Kw)
12:55:36	Inde INDE	chicoy CHIXOY	RENOVABLE	AGUA	1,00	60,00	PUBLICADA	28,00	13,00	7,74
13:03:17	genor Generadora Eléctrica del	genor1 Planta GENOR 1	NO_RENOVABLE	BUNKER	1,00	16,00	PUBLICADA	16,00	14,00	7,65
13:10:36	sanjose Energías San José,	sanjose Central Generadora San	NO_RENOVABLE	BUNKER	5,00	30,00	PUBLICADA	30,00	14,00	7,65

Observaciones: Ninguna

Ronda 30

REPORTE DE RESULTADOS POR RONDA

Subasta: LA2022-2 LICITACIÓN ABIERTA 1 DEL AÑO 2022

Ronda: 30

Índice de Competencia: 1,43

Hora Oferta	Ofertante	Planta	Tecnología	Combustible	Pg/Mw Mínima	Pg/Mw Máxima	Estado Oferta	Potencia Asignada (Mw)	FAP	Precio (\$/Kw)
12:55:36	Inde INDE	chicoy CHIXOY	RENOVABLE	AGUA	1,00	60,00	PUBLICADA	28,00	13,00	7,74
13:03:17	genor Generadora Eléctrica del	genor1 Planta GENOR 1	NO_RENOVABLE	BUNKER	1,00	16,00	PUBLICADA	16,00	14,00	7,65
13:10:36	sanjose Energías San José,	sanjose Central Generadora San	NO_RENOVABLE	BUNKER	5,00	30,00	PUBLICADA	30,00	14,00	7,65

ANEXO RESOLUCIÓN CNEE-79-2022



Ronda 31

REPORTE DE RESULTADOS POR RONDA

Subasta: LA2022-2 LICITACIÓN ABIERTA 1 DEL AÑO 2022

Ronda: 31

Índice de Competencia: 1,43

Hora Oferta	Ofertante	Planta	Tecnología	Combustible	Pg/Mw Mínima	Pg/Mw Máxima	Estado Oferta	Potencia Asignada (Mw)	FAP	Precio (\$/Kw)
12:55:36	inde INDE	chicoy CHIXOY	RENOVABLE	AGUA	1,00	60,00	PUBLICADA	28,00	13,00	7,74
13:03:17	genor Generadora Eléctrica del	genor1 Planta GENOR 1	NO_RENOVABLE	BUNKER	1,00	16,00	PUBLICADA	16,00	14,00	7,65
13:10:36	sanjose Energías San José,	sanjose Central Generadora San	NO_RENOVABLE	BUNKER	5,00	30,00	PUBLICADA	30,00	14,00	7,65

Observaciones: Ninguna

Ronda 32

REPORTE DE RESULTADOS POR RONDA

Subasta: LA2022-2 LICITACIÓN ABIERTA 1 DEL AÑO 2022

Ronda: 32

Índice de Competencia: 1,43

Hora Oferta	Ofertante	Planta	Tecnología	Combustible	Pg/Mw Mínima	Pg/Mw Máxima	Estado Oferta	Potencia Asignada (Mw)	FAP	Precio (\$/Kw)
12:55:36	inde INDE	chicoy CHIXOY	RENOVABLE	AGUA	1,00	60,00	PUBLICADA	28,00	13,00	7,74
13:03:17	genor Generadora Eléctrica del	genor1 Planta GENOR 1	NO_RENOVABLE	BUNKER	1,00	16,00	PUBLICADA	16,00	14,00	7,65
13:10:36	sanjose Energías San José,	sanjose Central Generadora San	NO_RENOVABLE	BUNKER	5,00	30,00	PUBLICADA	30,00	14,00	7,65

Ronda 33

REPORTE DE RESULTADOS POR RONDA

Subasta: LA2022-2 LICITACIÓN ABIERTA 1 DEL AÑO 2022

Ronda: 33

Índice de Competencia: 1,43

Hora Oferta	Ofertante	Planta	Tecnología	Combustible	Pg/Mw Mínima	Pg/Mw Máxima	Estado Oferta	Potencia Asignada (Mw)	FAP	Precio (\$/Kw)
12:55:36	inde INDE	chicoy CHIXOY	RENOVABLE	AGUA	1,00	60,00	PUBLICADA	28,00	13,00	7,74
13:03:17	genor Generadora Eléctrica del	genor1 Planta GENOR 1	NO_RENOVABLE	BUNKER	1,00	16,00	PUBLICADA	16,00	14,00	7,65
13:10:36	sanjose Energías San José,	sanjose Central Generadora San	NO_RENOVABLE	BUNKER	5,00	30,00	PUBLICADA	30,00	14,00	7,65

Observaciones: Ninguna

ANEXO RESOLUCIÓN CNEE-79-2022



Ronda 34

REPORTE DE RESULTADOS POR RONDA

Subasta: LA2022-2 LICITACIÓN ABIERTA 1 DEL AÑO 2022

Ronda: 34

Índice de Competencia: 1,43

Hora Oferta	Ofertante	Planta	Tecnología	Combustible	Pg/kWh Mínima	Pg/kWh Máxima	Estado Oferta	Potencia Asignada (MW)	FAP	Precio (\$/Kwh)
12:55:36	Inde INDE	chicoy CHICOY	RENOVABLE	AGUA	1,00	60,00	PUBLICADA	28,00	13,00	7,74
13:03:17	genor Generadora Eléctrica del	genor1 Planta GENOR 1	NO_RENOVABLE	BUNKER	1,00	16,00	PUBLICADA	16,00	14,00	7,65
13:10:36	sanjose Energías San José,	sanjose Central Generadora San	NO_RENOVABLE	BUNKER	5,00	30,00	PUBLICADA	30,00	14,00	7,65

Observaciones: En esta ronda, haciendo uso del numeral 7 inciso iii de la sección de rondas posteriores a la primera ronda, la junta de licitación al haber obtenido 11 rondas sucesivas sin cambio en el factor de ajuste de precio por ninguno de los oferentes, deciden unánimemente que la ronda 35 sea la ronda final.

Ronda 35 (FINAL)

REPORTE DE RESULTADOS POR RONDA

Subasta: LA2022-2 LICITACIÓN ABIERTA 1 DEL AÑO 2022

Ronda: 35

Índice de Competencia: 1,43

Hora Oferta	Ofertante	Planta	Tecnología	Combustible	Pg/kWh Mínima	Pg/kWh Máxima	Estado Oferta	Potencia Asignada (MW)	FAP	Precio (\$/Kwh)
12:55:36	Inde INDE	chicoy CHICOY	RENOVABLE	AGUA	1,00	60,00	PUBLICADA	25,00	13,00	7,74
13:58:00	genor Generadora Eléctrica del	genor1 Planta GENOR 1	NO_RENOVABLE	BUNKER	1,00	16,00	PUBLICADA	16,00	16,00	7,48
14:00:32	sanjose Energías San José,	sanjose Central Generadora San	NO_RENOVABLE	BUNKER	5,00	30,00	PUBLICADA	30,00	21,00	7,03

Observaciones: Ninguna

ANEXO RESOLUCIÓN CNEE-79-2022



Reporte de PRECIOS - Ronda 35 (Ronda Final)

El reporte de precios por ronda indica los valores en dinero de las ofertas obtenidas y asignadas. Se muestran los valores totales de \$/Kw mes.

PRECIOS PROMEDIO DE COMPRA

Subasta: LA2022-2 LICITACIÓN
ABIERTA 1 DEL AÑO 2022

Oferta Garantizada (Mw): 106.00

Ronda: 35

Potencia Asignada (Mw): 74.00


Precio Promedio (\$): 7,42

Oferentes Activos: 3

Oferente	Planta	Potencia Asignada (Mw)	Precio (\$/Kw)	Total (\$)
sanjose Energias San José, Sociedad Anónima	sanjose Central Generadora San José	30,00	7,03	210.900,00
genor Generadora Eléctrica del Norte Ltda.	genor1 Planta GENOR 1	16,00	7,48	119.680,00
inde INDE	chixoy CHIXOY	28,00	7,74	216.720,00
TOTALES:		74,00	7,40	547.300,00

Se extiende el presente informe a los siete días del mes de abril del año dos mil veintidos.

Atentamente,


Hugo R. Juárez-Paiz
Ingeniero de Sistemas
SOLUS

ANEXO RESOLUCIÓN CNEE-79-2022



Glosario

PG:	Potencia Garantizada. Es la cantidad de potencia que se pretende contratar a través de la licitación
MwMin:	Potencia Garantizada mínima de una planta en Mw, según la información proporcionada por el oferente en la oferta técnica.
MwMax:	Potencia Garantizada máxima de una planta en Mw, según la información proporcionada por el oferente en la oferta técnica.
FC:	Factor de competencia, es un valor proporcionado por la CNEE que permitirá conocer cuándo deberá anunciarse la ronda final de la subasta. Este valor indica la cantidad oferta que debe existir (por parte de las plantas activas) a partir de la Potencia Garantizada. Un factor de 1.5 indica que debe haber al menos 1.5 veces la Potencia Garantizada para continuar con el proceso de rondas sucesivas.
IC:	Índice de Competencia, es un valor que indica la relación que existe entre la oferta de Mw de las plantas habilitadas para ofertar y la Potencia Garantizada, cuándo este índice es 1, significa que la oferta y la demanda son iguales.
MW:	Megavatio, equivalente a un millón de vatios
FAP:	Factor de Ajuste de Precio, valores ingresados para el cálculo del precio del Kw/mes dentro de la herramienta SSVD v1.0



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
4º. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010
TEL. PBX. (502) 2290-8000 E-mail: cnee@cnee.gob.gt FAX (502) 2290-8002

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

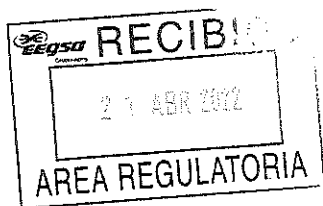
Siendo las 15 horas con 37 minutos del día 21 de **abril de dos mil veintidós**, en **6a. Avenida 8-14 zona 1 Guatemala, Guatemala**, NOTIFIQUÉ la resolución **CNEE-79-2022** de fecha **veintiuno de abril de dos mil veintidós**, dictada por la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, a **Empresa Eléctrica de Guatemala, Sociedad Anónima**, por medio de cédula de notificación que entrego a Alex Mejía, quien de enterado SI () - NO () firma. DOY FE.

(f) Notificado

(f) Notificador

Doc: GJ-ProyResolDir-4042
Exp: GTM-21-201

Adjunto: 13 folios
LO



Carlos Soyos
Mensajero Notificador





COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
4º. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010
TEL. PBX. (502) 2290-8000 E-mail: cnee@cnee.gob.gt FAX (502) 2290-8002

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Siendo las 10 horas con 20 minutos del día 21 de
abril de dos mil veintidós, en Diagonal 6, 10-50 zona 10 Edificio
Interaméricas World Center, Torre Sur, Nivel 14 Oficina 1401,
ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala, NOTIFIQUÉ
la resolución **CNEE-79-2022** de fecha **veintiuno de abril de dos
mil veintidós**, dictada por la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA
ELÉCTRICA, a **Distribuidora de Electricidad de Occidente,
Sociedad Anónima**, por medio de cédula de notificación que
entrego a Rilda Franco, quien
de enterado SI () - NO () firma. DOY FE.

ENERGUATE REGULACIÓN Y TARIFAS
Distribuidora de Electricidad de Occidente, S.A.
Distribuidora de Electricidad de Occidente, S.A.
Fecha: 21.4.22 Hora: 16:25


(f) Notificado


(f) Notificador

Doc: GJ-ProyResolDir-4042
Exp: GTM-21-201

Adjunto: 13 folios
LO


Carlos Soyos
Mensajero Notificador



Comisión Nacional de Energía Eléctrica
Guatemala, Centro América





COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
4º. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010
TEL. PBX. (502) 2290-8000 E-mail: cnee@cnee.gob.gt FAX (502) 2290-8002

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Siendo las 10 horas con 27 minutos del día 21 de
abril de dos mil veintidós, en Diagonal 6, 10-50 zona 10 Edificio
Interaméricas World Center, Torre Sur, Nivel 14 Oficina 1401,
ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala, NOTIFIQUÉ
la resolución **CNEE-79-2022** de fecha **veintiuno de abril de dos
mil veintidós**, dictada por la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA
ELÉCTRICA, a **Distribuidora de Electricidad de Oriente, Sociedad
Anónima**, por medio de cédula de notificación que entrego a
Hilda Franco, quien de
enterado SI () - NO () firma. DOY FE.

ENERGUATE REGULACIÓN Y TARIFAS
Distribuidora de Electricidad de Occidente, S. A.
Distribuidora de Electricidad de Oriente, S. A.
Fecha: 21.4.22 Hora: 16:25

[Firma]
(f) Notificado

[Firma]
(f) Notificador

Doc: GJ-ProyResolDir-4042
Exp: GTM-21-201

Adjunto: 13 folios
LO


Carlos Soyos
Mensajero Notificador



Comisión Nacional de Energía Eléctrica
Guatemala, Centro América

